



ACTA

En la Sala de Profesores del Centro, se reúnen el **día 13 de octubre de 2022** a las 09:00 horas, los componentes de la Junta Electoral designados, el representante del sector de padres/madres mediante sorteo entre los inscritos en el respectivo censo electoral y el representante del sector del profesorado en calidad de no ser candidato, para la constitución de la Junta Electoral para las Elecciones al Consejo Escolar que tendrán lugar el 23 de noviembre de 2022 para la renovación de la primera mitad de sus miembros, en los sectores: PADRES/MADRES, PROFESORES/AS, ALUMNOS/AS.

Una vez leída la normativa al respecto, se constituye la misma quedando de la siguiente manera:

- **Presidente: Roberto A. Fernández Sánchez (Director del Centro)**
- **Vocal: María Valdés Bravo (Representante del Profesorado)**
- **Vocal: Lidia España Martínez (Representante Padres/Madres)**

Tras su constitución, se acuerda:

1. Aprobar y publicar los censos electorales provisionales y abrir un plazo de 7 días naturales para reclamaciones al mismo. EL CENSO ELECTORAL estará expuesto desde el día 13 de octubre de 2022.

2. Concretar y publicar el calendario electoral:

1. LAS CANDIDATURAS deben ser presentadas por escrito y dirigidas a la Junta Electoral desde el día 14 de octubre y hasta el 3 de noviembre de 2022.
2. LAS CANDIDATURAS provisionales serán publicadas en los tabloneros de anuncios del centro el día 8 de noviembre de 2022. Transcurrido el periodo de reclamaciones (día 9 de noviembre) se elevarán a definitivas el día 10 de noviembre de 2022.
3. LA MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones (día 23 de noviembre de 2022 a las 8:30 horas).
4. Cada elector podrá elegir un máximo de DOS nombres, (SECTOR DE PADRES / MADRES), debiendo acreditar su identidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.
5. Se garantiza el voto por correo, según normativa que se podrá recoger en la Secretaría del Centro.



6. *EL CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES* para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa, se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:

- SECTOR DE PROFESORES Y ALUMNOS/AS: El día 23 de noviembre (miércoles) Claustro extraordinario a las 14:00 horas
- SECTOR DE PADRES/MADRES El día 23 de noviembre (miércoles) desde las 8,30h hasta las 15:30h horas en horario ininterrumpido; al objeto de acomodarlo y ajustarlo lo más posible a los horarios del Centro y facilitarles a todos/as la posibilidad de votación en el momento de recoger al alumnado.

Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará Acta, que firmarán todos los componentes de la Mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos.

Dicha Acta, será enviada a la Junta Electoral del Centro a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas el día 24 de Noviembre, remitiendo copia a la Dirección Provincial de Educación Cultura y Deporte en Toledo.

3. Se acuerda solicitar a la AMPA y al Ayuntamiento la designación de sus representantes en el Consejo Escolar del Centro.

La Junta Electoral, resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Y para que conste, firmo en Bargas a 13 de octubre de 2022.

El Presidente de la Junta Electoral



Roberto A. Fernández Sánchez